

Martes, 3 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza de Montánchez

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Créditos MC-4/2023-CEX.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

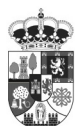
Estado de gastos

N.º	Descripción Subconcepto	Euros
1	920 624.00 ELEMENTOS DE TRANSPORTE ADMINISTRACION GENERAL	4.235,00
2	920 634.00 ELEMENTOS DE TRANSPORTE ADMINISTRACION GENERAL	11.027,11
	TOTAL GASTOS	15.262,11

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

N.º	Descripción Subconcepto	Euros
1	870.00 PARA GASTOS GENERALES	15.262,11
	TOTAL INGRESOS	15.262,11



Martes, 3 de octubre de 2023

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Zarza de Montánchez, 28 de septiembre de 2023

Joaquín Rivas Palomino

ALCALDE

